

CIRCULAR N° 52/2020

REF: RECARGA DE SUPERGAS PARA LAS GARRAFAS EXISTENTES EN SEDES DE TODO EL PAÍS.-

Montevideo, 31 de marzo de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento que en el actual ejercicio, al igual que en años anteriores, la recarga de las estufas a supergas será realizada por la empresa RIOGAS SA.

A tales efectos deberán contactarse telefónicamente con el distribuidor de la zona para la obtención de la carga correspondiente. Se autoriza el máximo de 6 recargas por estufa, a partir del próximo 13 de mayo y no más allá del 13 de octubre del año en curso.

A modo de remito se deberá entregar al distribuidor el formulario que se adjunta con fecha, nombre, sello y código de oficina, firma y aclaración del jerarca de la misma.

En caso de que la sede no disponga de la(s) correspondiente(s) garrafa(s), la(s) misma(s) será(n) suministrada(s) por la vía de comodato y retirada(s) al final del período, oportunidad en la cual el jerarca deberá requerir a quien retire la garrafa el correspondiente comprobante de devolución. Se adjuntan formularios para completar en caso de recepción de envases.

Asimismo, le hacemos saber que ante cualquier consulta deberán dirigirse al correo electrónico *inventarios@poderjudicial.gub.uy* (Departamento de Inventarios.- División Administración).-

Saluda a Uds. atentamente.-

rum

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos





PODER JUDICIAL

--	--	--

RECARGA DE GARRAFAS

PARA ESTUFAS A SUPERGAS- año 2020

RECIBIMOS de la empresa representante de RIOGAS S.A., la carga de supergás correspondiente a .. (*) garrafas de 13 kilos.

Oficina..... Código.....
Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----

(*) cantidad en números y letras



PODER JUDICIAL

--	--	--

RECARGA DE GARRAFAS

PARA ESTUFAS A SUPERGAS- año 2020

RECIBIMOS de la empresa representante de RIOGAS S.A., la carga de supergás correspondiente a .. (*) garrafas de 13 kilos.

Oficina..... Código.....
Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----

(*) cantidad en números y letras





PODER JUDICIAL

GARRAFAS DE 13 KILOS DE SUPERGAS

AÑO 2020

--	--	--

RECIBIMOS de la empresa representante de RIOGAS S.A., en calidad de comodato ..
..... (*) envases de 13 kilos de supergás.

Oficina.....

Código.....

Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----
(por el Poder Judicial)

Firma: ----- Aclaración: -----
(por la empresa representante de RIOGAS S.A.)

(*) cantidad en números y letras

